

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, julio 7 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, informando que el Dr. Mauricio Hernando Saavedra MC Ausland, apoderado de la entidad demandante, presenta memorial donde solicita decretar medida cautelar.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2022-00164-00
Demandante: Celsia Colombia S.A.
Demandado: Municipio de Planadas

En atención a la constancia secretarial que antecede **REQUIÉRASE** a la parte demandante para que, en el término improrrogable de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda indicar a este Despacho, porque concepto de los ingresos brutos que le ingresan al Municipio de Planadas, es que solicita se decrete el embargo y retención de la tercera parte. So pena de tenerse por desistida la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **N°054**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles y Feriado: No-.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria